



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA

#### CONSIDERANDO

Que el Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2707 de 2024 y el artículo 4. literal C de la Resolución 2406 de 2023;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en el Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta, a los 15 días de enero de 2024.

Firmado  
digitalmente por  
William De Jesús  
Salcedo Cuao  
Fecha: 2024.01.15  
13:27:27 -05'00'

**WILLIAM DE JESÚS SALCEDO CUAO**

Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Proyectó: Heidis Otalora Peñaloza- Tecnico Grado 2- CLPE

VoBo: Wendy Fernández - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo